

Nota de prensa

Dirección de Comunicación

Ref: 314a10

Tel. +33 3 88 41 25 60

Fax +33 3 88 41 39 11

Internet: www.coe.int

e-mail: pressunit@coe.int



47 Estados miembros

Albania
Alemania
Andorra
"Antigua República
Yugoslava de Macedonia"
Armenia
Austria
Azerbaiyán
Bélgica
Bosnia y Herzegovina
Bulgaria
Chipre
Croacia
Dinamarca
Eslovaquia
Eslovenia
España
Estonia
Finlandia
Francia
Georgia
Grecia
Hungría
Irlanda
Italia
Islandia
Letonia
Liechtenstein
Lituania
Luxemburgo
Malta
Moldavia
Mónaco
Montenegro
Países Bajos
Noruega
Polonia
Portugal
Reino Unido
República Checa
Rumanía
Rusia
San Marino
Serbia
Suecia
Suiza
Turquía
Ucrania

La Conferencia Internacional sobre la falsificación de productos médicos allana el camino a una convención determinante para la protección de la salud pública

Basilea (Suiza), 16.04.2010 - Más de 140 participantes, altos funcionarios de las autoridades sanitarias, ejecutivas y judiciales de alrededor de 40 Estados, organizaciones internacionales e instituciones de todo el mundo se reunieron el 15 y el 16 de abril de 2010 en Basilea para discutir la implementación práctica de la futura Convención MEDICRIME del Consejo de Europa.

El acontecimiento fue organizado, bajo los auspicios de la presidencia suiza del Comité de Ministros del Consejo de Europa, por Swissmedic, la Agencia Suiza para los Productos Terapéuticos y el Consejo de Europa.

El Consejo de Europa ha estado implicado desde hace tiempo en la búsqueda de respuestas apropiadas a los serios problemas planteados por la falsificación de productos médicos y otras amenazas para la salud pública.

La Convención MEDICRIME es el primer instrumento internacional que determina la criminalización de la falsificación de productos médicos y delitos similares para proteger la salud pública y establece un marco de trabajo para la colaboración internacional en materia de derecho penal entre las Partes en este aspecto.

La Convención también estará abierta al acceso de los estados que no son miembros del Consejo de Europa.

En el contexto de la Convención, los productos médicos incluyen los medicamentos y los dispositivos médicos, así como los ingredientes activos y los excipientes usados en la fabricación de estos productos.

Las disposiciones de derecho penal sustantivo incluidas en la Convención MEDICRIME afectan no sólo a la falsificación de productos médicos, sino también al suministro y el tráfico de estos, así como a la falsificación de documentos relacionados con los productos médicos. Además, también afectan a la fabricación y el suministro de productos médicos sin autorización.

La Convención también prevé medidas preventivas, incluyendo la introducción de requisitos de calidad y seguridad para los productos médicos y de medidas que garanticen la distribución segura de dichos productos, las cuales podrían comprender sistemas adecuados de trazabilidad de un determinado producto médico hasta su origen y estrategias de gestión y prevención de riesgos, como por ejemplo la formación multisectorial. Entre las medidas preventivas se contemplan también las campañas de concienciación, la supervisión de la cadena de distribución y los acuerdos con los proveedores de servicios en Internet y los registradores de dominios. La Convención invita a las Partes a tomar medidas para proteger los derechos de las víctimas, incluyendo sus derechos de compensación por parte de los responsables.

En las presentaciones y discusiones se subrayó la importancia de la colaboración internacional para luchar con éxito contra la falsificación de productos médicos.

Más información disponible en www.coe.int/medicrime

Para recibir nuestras notas de prensa por correo electrónico, contactar con: Council.of.Europe.Press@coe.int

Nota de prensa

Contactos de prensa:

Estelle Steiner, Jefa de prensa, Consejo de Europa

Móvil +33 6 08 46 01 57, estelle.steiner@coe.int

Joachim Gross, Director de la Unidad de Medios de Comunicación y Portavoz, Swissmedic

Tel. +41 31 322 0276, móvil +41 79 828 50 67, joachim.gross@swissmedic.ch